

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**



**Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE**

Certified Public Accountant and Business Consultant

[www.jmoracpa.com](http://www.jmoracpa.com)

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b><u>PÁGINA</u></b>
<b>INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....</b>	<b>1-4</b>
<b>CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS.....</b>	<b>5</b>
<b>NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....</b>	<b>6-8</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
<b>ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>9</b>
<b>ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....</b>	<b>10</b>
<b>ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA .....</b>	<b>11</b>
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN         DE LOS SOCIOS.....</b>	<b>12</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....</b>	<b>13-14</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>15-53</b>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>	
<b>ESTADOS DE OPERACIONES .....</b>	<b>54-55</b>





# Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101  
San Juan, PR 00936-7101  
787.612.5104  
787.775.1294  
[jmmn23@gmail.com](mailto:jmmn23@gmail.com)

## Member of



American Institute  
of Certified Public  
Accountants

Puerto Rico Society  
of CPAs

Association of  
Certified Fraud  
Examiners

The Institute of  
Internal Auditors

Association of  
Professional in  
Business  
Management

Internal Control  
Institute

Forensic CPA  
Society

The Institute for  
Internal Controls

## Junta de Directores

### Cooperativa de Ahorro y Crédito

### Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP)

### San Juan, Puerto Rico

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP) al 30 de junio de 2019 y 2018, los cuales consisten de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, estados de economía neta comprensiva, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones para la preparación de informes financieros incluidas en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La gerencia también es responsable del diseño, implementación, y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de estados financieros y que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mis auditorías. Lleve a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de intervención de cuentas generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren planifique y realice la auditoría para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la gerencia de la Cooperativa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por Consiguiente, no expreso dicha opinión. Una auditoría también incluye además, evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados contables significativos hechos por la gerencia son razonables así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada y provee una base para mi opinión.

**Bases para la Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

Según se explica en la Nota 1 de éstos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa presentó como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$12,440,538 y \$12,421,334 al 30 de junio de 2019 y 2018, respectivamente; la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$3,046 y \$2,723 para los años terminados al 30 de junio de 2019 y 2018, respectivamente.

Según se explica en la Nota 1 de éstos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$880,686 y \$847,484 al 30 de junio de 2019 y 2018, respectivamente.

Según se explica en la Nota 1 de éstos estados financieros, la Cooperativa adoptó los nuevos requerimientos de la Ley número 220 de 15 de diciembre de 2015 y reclasificó las inversiones en valores de Puerto Rico como Inversiones Especiales, a su costo amortizado, independiente de su clasificación contable. Además, la Ley dispone que, de determinar una pérdida no temporal en éstas inversiones, la misma sea amortizada en un periodo no mayor de 15 años. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido cargar contra las operaciones las pérdidas relacionadas a estas inversiones durante el año, lo que representa para los años terminados el 30 de junio de 2019 y 2018 el monto de \$5,000 y \$132,203, respectivamente.



### **Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP) al 30 de junio de 2019 y 2018, el resultado de sus operaciones y la economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad**

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP) al 30 de junio de 2019 y 2018, y el resultado de sus operaciones y la economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

### **Otro Asunto**

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5–8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.



**Información Suplementaria**

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP) para los años terminados al 30 de junio de 2019 y 2018 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentado en las páginas 54 y 55 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoria aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, excepto por los descrito en el párrafo base para la opinión cualificada, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



*Jesus M. Mora*

10 de septiembre de 2019  
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290  
Expira el 1 de diciembre de 2019.

La estampilla Núm. E396846 del  
Colegio de Contadores Públicos  
Autorizados de Puerto Rico fue  
adherida al original de este informe.



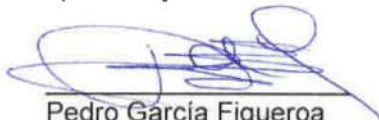
## CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros de PR (en adelante "La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer una certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de norte América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2012, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

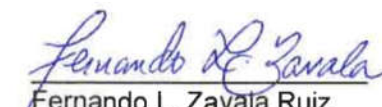
Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros, incluyen las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precios y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la Institución.
2. Proveen certeza razonable de que las transacciones son registradas para permitir preparación de estados financiero acorde con los principios generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Proveen certeza razonable dentro de los alcances operacionales disponibles sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes y al principio de costo/ beneficio, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir posibles errores o posibles fraudes. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujeto al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos puedan deteriorarse, porque se tenga que aplicar el principio de costo/ beneficio o porque el deterioro surja fuera del alcance de la Gerencia. La firma de Contadores Públicos Autorizados Jesús M. Mora Nieves ha evaluado la eficacia y la efectividad de los controles internos de la Institución sobre los informes financieros al 30 de junio de 2019.

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera puede que no prevean, detecten o corrijan errores. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar. La Junta de Directores, a través de la gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 30 de junio de 2019, según lo requiere la Ley Núm. 255, Artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas.



Pedro García Figueroa  
Presidente Ejecutivo



Fernando L. Zavala Ruiz  
Gerente de Operaciones

Hato Rey  
Ave. Barbosa 606 Edif. Juan C. Cordero  
Rio Piedras, PR 00925  
T.787.763.6701 • F.787.763.6702

Ponce  
Urb. Villa Grillasca  
1227 Ave. Muñoz Rivera Ponce, PR 00717-0634  
T. 787.259.3989 • F. 787.848.1962

Mayagüez  
Edificio Medical Plaza II Suite A-14  
Mayagüez, PR 00680  
T.787.986.0480 • F.787.986.0350

## NARRATIVA DE ANALISIS Y DISCUSION DE LA GERENCIA SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE LA COOPERATIVA PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 30 de junio de 2019. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

### Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$33,033,089 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$179,471 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$18,177,075 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$111,685 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$12,440,538 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$19,204 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) \$3,039,979 para el 2019, presentando una disminución por la cantidad de \$179,708 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$3,007,278 para el 2019, presentando una disminución por la cantidad de \$149,899 en comparación con el año anterior.
- El total de Economía neta totalizó \$32,701 para el 2019, presentando una disminución en el resultado final por la cantidad de \$29,809 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$1,390,399 para el 2019, lo que representó una disminución de \$1,536,092, en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$3,455,674 para el 2019, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 13.13%, para el 2019, lo que representó una disminución en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.





## Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2019 y 2018:

<b>Estado de Situación</b>		
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Total de activos</b>	\$ 33,033,089	\$ 32,853,618
<b>Total de pasivos</b>	\$ 18,177,075	\$ 18,065,389
<b>Total de participación de los socios</b>	\$ 14,856,014	\$ 14,788,288

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento en comparación con el año anterior, principalmente debido a la retención del diez por ciento de retención del proyecto del edificio.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) incremento en Acciones.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2019 y 2018:

<b>Estado de Ingresos y Gastos</b>		
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Total de ingresos</b>	\$ 3,039,979	\$3,219,687
<b>Total de gastos</b>	\$ 3,007,278	\$3,157,177
<b>Total de economía neta</b>	\$ 32,701	\$ 62,510

El total de ingresos de la Cooperativa presentó una disminución en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) disminución de la cartera de préstamos.

El total de gastos de la Cooperativa presentó una disminución en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) Venta de bonos de Puerto Rico (Ajuste por Menoscabo). Entre los ajustes en los gastos hay que destacar las siguientes razones:

- Disminución en ajuste del análisis del menoscabo de las inversiones por \$127 mil.
- Disminución en el gasto de amortización de edificio de \$445 mil.
- Aumento en la aportación a la reserva de préstamos incobrables de \$187 mil.



## Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2018-19.

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2019.

- Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 – Enmienda la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, para añadir un capítulo titulado, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. Esta ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros, por lo tanto no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. La Ley también tiene otros requisitos de divulgación en las notas a los estados financieros, el establecimiento de reservas basados en los niveles de capital indivisible e índices del CAEL y otros requerimientos detallados en los estados financieros. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, “*US GAAP*” por sus siglas en inglés. Al 30 de junio de 2018, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con un costo amortizado de \$1.3 millones emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias y corporaciones públicas. El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 3.97% del total de activos de la Cooperativa al 30 de junio de 2018.
- Reglamento 8664 de 20 de noviembre de 2015 y Ley 220 de 15 de diciembre de 2015 – Tanto el Reglamento como la Ley autorizan que las Cooperativas clasifiquen las inversiones en la deuda pública del país como “Inversiones Especiales”. De la misma forma permite una Norma Contable Estatutaria con relación a dichas inversiones.
- Reglamento 8665 de 20 de noviembre de 2015 – Nuevo Reglamento de Contabilidad que describe las normas contables a aplicarse periódicamente con relación a la posición financiera y los resultados operacionales de las cooperativas de ahorro y crédito del país.

## Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

1. Continuar manteniendo los indicadores de análisis financiero (CAEL).
2. Mantener la tasa de morosidad por debajo del 4%.
3. Aumentar el rendimiento de la cartera de préstamos.
4. Incrementar la cartera de préstamos.
5. Añadir nuevos productos en la oferta de préstamos a nuestros socios.
6. Seguimiento continuo a la liquidez.
7. Expandir los servicios ofrecidos en la oficina de Ponce.
8. Reevaluar o relocalizar la oficina de Mayagüez.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

<u>ACTIVOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 21,424,916	\$ 21,810,572
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):</b>	1,597,248	1,376,129
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO</b> (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	2,850,340	3,700,201
<b>INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):</b>		
Inversiones especiales	-	1,299,946
Instrumentos negociables disponibles para la venta	394,793	371,961
Entidades cooperativas	627,825	620,988
	1,022,618	2,292,895
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)</b>	4,393,620	2,496,410
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Intereses acumulados por cobrar	127,059	138,229
Cuentas por cobrar	2,350	9,229
Gastos pagados por adelantado	38,812	16,947
<b>Otros (NOTA 11)</b>	1,576,126	1,013,006
	1,744,347	1,177,411
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 33,033,089</b>	<b>\$ 32,853,618</b>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
<b>DEPÓSITOS (NOTA 4):</b>		
Cuentas de ahorro	\$ 6,601,148	\$ 6,610,841
Certificados de ahorro	10,514,993	10,670,126
Planes de ahorro navideño y verano	378,943	377,699
	17,495,084	17,658,666
<b>Total de depósitos</b>		
<b>CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 12)</b>	681,991	406,724
Total de pasivos	18,177,075	18,065,390
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u></b>		
Acciones, valor par \$12	12,440,538	12,421,334
Reserva para capital indivisible	1,466,000	1,466,875
Reserva de capital social	62,073	69,073
Reserva de desarrollo	240,000	231,735
Reserva educativa	90,000	85,867
Reserva de contingencia	550,686	529,882
Reserva valoración de inversiones	2,717	( 21,538)
Sobrantes sin distribuir	4,000	5,000
	14,856,014	14,788,228
<b>Total de participación de los socios</b>		
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<b>\$ 33,033,089</b>	<b>\$ 32,853,618</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS  
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>INGRESOS DE INTERESES:</b>		
Préstamos	\$ 2,648,706	\$ 2,681,104
Cuentas y certificados de ahorro	55,001	61,988
Inversiones	24,249	45,959
	<hr/>	<hr/>
	2,727,956	2,789,051
<b>GASTOS DE INTERESES:</b>		
Depósitos	91,481	92,320
Certificados	155,022	153,831
	<hr/>	<hr/>
	246,503	246,151
<b>INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	2,481,453	2,542,900
<b>PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	549,117	362,491
	<hr/>	<hr/>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	1,932,336	2,180,409
	<hr/>	<hr/>
<b>GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:</b>		
Salarios y gastos relacionados	577,162	552,524
Servicios profesionales	239,542	285,784
Promoción y educación cooperativa	207,039	114,085
Facilidades, equipo y mantenimiento	333,489	729,426
Efectos y otros gastos de oficina	202,459	191,534
Seguros y fianzas	128,015	139,775
Cuerpos directivos	118,183	104,033
Otros y misceláneos	272,424	219,003
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	2,078,313	2,336,164
	<hr/>	<hr/>
<b>PÉRDIDA DE OPERACIONES</b>	( 145,977)	( 155,755)
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>		
Comisiones seguros y servicios	4,136	2,967
Ingresos ATM, neto	6,183	7,868
Cargos por demora	97,386	92,715
Ganancia / (Pérdida) en la venta de inversiones	( 23,710)	( 8,631)
Menoscabo inversiones especiales	( 5,000)	( 132,203)
Otros ingresos	99,683	255,549
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)</b>	178,678	218,265
	<hr/>	<hr/>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	\$ 32,701	\$ 62,510
	<hr/>	<hr/>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA  
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	\$ 32,701	\$ 62,510
Otros ingresos (pérdida) comprensivo:		
Cambio en la ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta	24,255	13,004
Total de otros ingresos (pérdidas) comprensivo	24,255	13,004
<b>ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA</b>	\$ 56,956	\$ 75,514



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva Capital Indivisible</u>	<u>Reserva Capital Social</u>	<u>Reserva de Desarrollo</u>	<u>Reserva Educativa</u>	<u>Reserva de Contingencia</u>	<u>Reserva Valorización Inversiones</u>	<u>Sobrantes sin distribuir</u>
<b>BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2017</b>	\$ 12,291,994	\$ 1,451,296	\$ 78,623	\$ 226,235	\$ 80,367	\$ 476,285	(\$ 34,542)	\$ 4,000
Inversión adicional en acciones de los socios	1,670,492	-	-	-	-	-	-	-
Retiro de acciones de los socios	( 1,543,875)	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia al capital indivisible	-	8,486	-	-	-	-	-	( 8,486)
Transferencia de cuentas inactivas	-	7,093	( 15,050)	-	-	21,073	-	( 1,277)
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	-	13,004	-
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	5,500	5,500	5,500	32,524	-	( 49,024)
Dividendos capitalizados	2,723	-	-	-	-	-	-	( 2,723)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	62,510
<b>BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2018</b>	12,421,334	1,466,875	69,073	231,735	85,867	529,882	( 21,538)	5,000
Inversión adicional en acciones de los socios	1,655,375	-	-	-	-	-	-	-
Retiro de acciones de los socios	( 1,639,217)	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia al capital indivisible	-	2,499	-	-	-	-	-	( 2,499)
Reclamación de cuentas inactivas	-	( 3,374)	-	-	-	-	-	( 1,954)
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	-	24,255	-
Transferencia de reservas a sobrantes	-	-	( 7,000)	-	-	-	-	7,000
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	8,265	4,133	20,804	-	( 33,202)
Dividendos capitalizados	3,046	-	-	-	-	-	-	( 3,046)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	32,701
<b>BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2019</b>	<u>\$ 12,440,538</u>	<u>\$ 1,466,000</u>	<u>\$ 62,073</u>	<u>\$ 240,000</u>	<u>\$ 90,000</u>	<u>\$ 550,686</u>	<u>\$ 2,717</u>	<u>\$ 4,000</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Economía neta	\$ 32,701	\$ 62,510
<b>AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Depreciación y amortización	98,141	528,600
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	549,117	362,491
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	( 5,143)	( 4,500)
(Aumento) / disminución en otros activos	( 566,936)	( 324,326)
Aumento / (Disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	269,939	( 46,395)
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>377,819</u>	<u>578,380</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Disminución / (Aumento) en préstamos, neto	( 163,461)	( 151,877)
Disminución / (Aumento) en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	849,861	524,799
Disminución / (Aumento) en otras cooperativas	( 1,694)	170
Disminución / (Aumento) en inversiones negociables	1,301,369	394,659
Compra de activos fijos	( 1,995,351)	( 1,282,272)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>( 9,276)</u>	<u>( 514,521)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aumento / (disminución) en depósitos	( 163,582)	89,067
Inversión adicional en acciones de los socios	1,655,375	1,670,492
Retiro de acciones de los socios	<u>( 1,639,217)</u>	<u>( 1,543,875)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>( 147,424)</u>	<u>215,684</u>
<b>AUMENTO EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE</b>	221,119	279,543
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO</b>	<u>1,376,129</u>	<u>1,096,586</u>
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL</b>	<u>\$ 1,597,248</u>	<u>\$ 1,376,129</u>
<b>DIVULGACION SUPLEMENTARIA:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 246,503</u>	<u>\$ 246,151</u>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
Transferencia de economías a Capital indivisible	<u>\$ 2,499</u>	<u>\$ 8,486</u>
Transferencias de economías a reservas	<u>\$ 33,202</u>	<u>\$ 49,024</u>
Transferencias de cuentas por pagar a reservas	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,116</u>
Dividendos capitalizados	<u>\$ 3,046</u>	<u>\$ 2,723</u>
Transferencia de reservas a sobrantes	<u>\$ 7,000</u>	<u>\$ -</u>
Transferencia de sobrantes a reservas	<u>\$ 1,954</u>	<u>\$ 1,277</u>
Reclamación de cuentas inactiva	<u>\$ 3,374</u>	<u>\$ -</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Organización**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP) denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

**Reglamentación**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de junio de 2019 y 2018 la Cooperativa tenía una inversión total de \$327,589 y \$327,589, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)**

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 30 de junio de 2019 y 2018, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$66,536 y \$67,447, respectivamente.

**Provisión para educación e integración del Cooperativismo**

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Exención contributiva**

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

**Retiro de Depósitos y Acciones**

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

**Equivalente de efectivo**

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de junio de 2019 y 2018 está compuesto por efectivo en caja y banco.

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas**

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porcentaje a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

**Préstamos con atrasos en sus pagos:**

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de reserva requerido</u>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7	100%

**Préstamos sin atrasos en sus pagos**

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva para capital indivisible**

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 de junio de 2019, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 13.13% y 14.61%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

**Reserva de liquidez**

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD  
MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Otras reservas**

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

**Reservas especiales:**

La Cooperativa mantiene cuatro reservas especiales: Reserva de Capital Social, Reserva de desarrollo, Reserva Educativa y Reserva de Contingencia. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

**Reserva de Capital Social:**

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los dos (2) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será descontado del balance del cliente al momento de la reclamación.

**Reserva de Desarrollo:**

Esta reserva fue creada para reducir el impacto económico que tendría sobre las operaciones la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

**Reserva Educativa:**

Esta reserva fue creada principalmente para educar a los socios y al público en general sobre el movimiento cooperativista.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD  
MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Otras reservas / (continuación)**

**Reserva de Contingencia:**

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar las operaciones de la Cooperativa.

**Costos directos e ingresos en origen de préstamos**

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el “Interest Method”, de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente FASB 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones**

**En entidades cooperativas**

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

**En instrumentos negociables**

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente FASB 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento, se registran al costo, y son ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

**Inversiones Especiales**

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

La Cooperativa realizó el análisis del menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal por la cantidad de \$5,000 y \$132,203 al 30 de junio de 2019 y 2018, respectivamente. La Cooperativa ha elegido cargar las pérdidas relacionadas a estas inversiones en el año, lo que representa la cantidad de \$5,000 y \$132,203 para los años terminados el 30 de junio de 2019 y 2018, respectivamente.

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015**

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
  - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

**Economía Neta Comprensiva**

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “pérdida bajo amortización especial” del año, según requerido por la el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Activos de Larga Vida**

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB No 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de junio de 2019 y 2018 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

**Propiedades reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

**Acciones**

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$12 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Participación en los sobrantes**

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

**Ingresos de intereses y gastos**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Uso de los estimados**

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de junio de 2019 y 2018 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$12,440,538 y \$12,421,334, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad y además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$3,046 y \$2,723, respectivamente para los años terminados en dichas fechas. Durante los años terminados el 30 de junio de 2019 y 2018, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$2,499 y \$8,486, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

Estado de Situación al 30 de junio de 2019	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 21,424,916	\$ -	\$ 21,424,916
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,597,248	-	1,597,248
CERTIFICADOS DE AHORRO	2,850,340	-	2,850,340
<b>INVERSIONES</b>			
Inversiones en valores	394,793	-	394,793
Inversiones especiales	-	-	-
Entidades cooperativas	627,825	-	627,825
	<u>1,022,618</u>	<u>-</u>	<u>1,022,618</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	4,393,620	-	4,393,620
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>1,744,347</u>	<u>-</u>	<u>1,744,347</u>
<b>Total de activos</b>	<u>\$33,033,089</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 33,033,089</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 17,495,084	\$ 12,440,538	\$ 29,935,622
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	681,991	3,046	685,037
<b>Total de pasivos</b>	<u>18,177,075</u>	<u>12,443,584</u>	<u>30,620,659</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	12,440,538	( 12,440,538)	-
Reserva para capital indivisible	1,466,000	-	1,466,000
Reserva de capital social	62,073	-	62,073
Reserva de desarrollo	240,000	-	240,000
Reserva educativa	90,000	-	90,000
Reserva de contingencia	550,686	-	550,686
Ganancia o pérdida no realizada	2,717	-	2,717
Sobrantes sin distribuir	4,000	( 3,046)	954
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>14,856,014</u>	<u>( 12,443,584)</u>	<u>2,412,430</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 33,033,089</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 33,033,089</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado Al 30 de junio de 2019</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 2,727,956	-	\$ 2,727,956
Gastos de interés	( 246,503)	( 3,046)	( 249,549)
Ingreso de neto de interés	2,481,453	( 3,046)	2,478,407
Provisión para préstamos incobrables	( 549,117)	-	( 549,117)
Ingreso después de la provisión para préstamos	1,932,336	( 3,046)	1,929,290
Otros ingresos	178,678	-	178,678
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 2,078,313)	-	( 2,078,313)
Economía neta	<u>\$ 32,701</u>	<u>(\$ 3,046)</u>	<u>\$ 29,655</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

Estado de Situación al 30 de junio de 2018	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 21,810,572	\$ -	\$ 21,810,572
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,376,129	-	1,376,129
CERTIFICADOS DE AHORRO	3,700,201	-	3,700,201
<b>INVERSIONES</b>			
Inversiones en valores	371,961	1,299,946	1,671,907
Inversiones especiales	1,299,946	( 1,299,946)	-
Entidades cooperativas	620,988	-	620,988
	<u>2,292,895</u>	<u>-</u>	<u>2,292,895</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	2,496,410	-	2,496,410
<b>OTROS ACTIVOS</b>	1,177,411	-	1,177,411
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 32,853,618</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 32,853,618</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 17,555,578	\$ 12,421,334	\$ 29,976,912
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	509,812	2,723	512,535
<b>Total de pasivos</b>	<u>18,065,390</u>	<u>12,424,057</u>	<u>30,489,447</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	12,421,334	( 12,421,334)	-
Reserva para capital indivisible	1,466,875	-	1,466,875
Reserva de capital social	69,073	-	69,073
Reserva de desarrollo	231,735	-	231,735
Reserva educativa	85,867	-	85,867
Reserva de contingencia	526,756	-	526,756
Ganancia o pérdida no realizada	( 21,538)	-	( 21,538)
Sobrantes sin distribuir	8,126	( 2,723)	5,403
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>14,788,228</u>	<u>( 12,424,057)</u>	<u>2,364,171</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 32,853,618</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 32,853,618</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado Al 30 de junio de 2018</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 2,789,051	-	\$ 2,789,051
Gastos de interés	( 246,151)	( 2,723)	( 248,874)
Ingreso de neto de interés	2,542,900	( 2,723)	2,540,177
Provisión para préstamos incobrables	( 362,491)	-	( 362,491)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,180,409	( 2,723)	2,177,686
Otros ingresos	218,265	-	218,265
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 2,336,164)	-	( 2,336,164)
Economía neta	<u>\$ 62,510</u>	<u>(\$ 2,723)</u>	<u>\$ 59,787</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**2- LIQUIDEZ REQUERIDA**

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos. También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y de verano el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de junio de 2019 y 2018 fondos por la cantidad de \$3,455,674 y \$3,442,377, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 30 de junio de 2019 y 2018 ascendía a \$23,637 y \$43,105, respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de junio de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>Liquidez Requerida</u></b>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 513,100	\$ 513,406
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	986,627	985,160
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	388,370	395,620
- en más de 30 días (15%)	1,344,227	1,325,647
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 8 meses)	210,921	210,262
Tax-Coop (8.33% x 4 meses)	4,005	3,795
Verano-Coop (8.33% x 2 meses)	8,424	8,487
<b>Total liquidez requerida</b>	<u>3,455,674</u>	<u>3,442,377</u>
<b><u>Liquidez Disponible</u></b>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	2,850,340	3,450,201
Efectivo y cuentas corrientes	1,597,248	1,376,129
Valores negociables	394,793	1,538,719
Intereses por cobrar	3,692	3,819
<b>Total liquidez disponible</b>	<u>4,846,073</u>	<u>6,368,868</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 1,390,399</u>	<u>\$ 2,926,491</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, tarjetas de crédito, comerciales, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y diez (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.95% y el 15.95% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de junio de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Sin fines de lucro	\$ 68,766	\$ 120,627
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales	18,181,798	18,786,949
Autos	3,060,182	2,731,737
Garantizados	750,604	748,457
Líneas de crédito	12,851	14,477
Total consumo	<u>22,005,435</u>	<u>22,281,620</u>
Total de préstamos	22,074,201	22,402,247
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	<u>( 649,285)</u>	<u>( 591,675)</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$ 21,424,916</u>	<u>\$ 21,810,572</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<b>30 de junio de 2019</b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 20,000	\$ 571,675	\$ 591,675
Provisión del año	-	549,117	549,117
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	( 563,427)	( 563,427)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	71,920	71,920
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 20,000</u>	<u>\$ 629,285</u>	<u>\$ 649,285</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,119,423</u>	<u>\$ 1,119,423</u>
<b>30 de junio de 2018</b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 20,000	\$ 616,519	\$ 636,519
Provisión del año	-	362,491	362,491
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	( 480,786)	( 480,786)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	73,451	73,451
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 20,000</u>	<u>\$ 571,675</u>	<u>\$ 591,675</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 946,620</u>	<u>\$ 946,620</u>

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de junio de 2019 y 2018, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

**Sin Excepción:** El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

**Seguimiento:** El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor esta en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**Bajo Estándar:** El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

**Dudoso:** El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de junio 2019 y 2018:

<u>30 de junio de 2019</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Comerciales	\$ 68,766	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,766
<u>30 de junio de 2018</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Comerciales	\$ 120,627	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,627



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de junio de 2019 y 2018:

<b>30 de junio de 2019</b>	<b>Días de envejecimiento</b>			<b>Total en atrasos</b>	<b>Corriente</b>	<b>Total Préstamos</b>	<b>60 o menos acumulando</b>	<b>60 o más no acumulando</b>
	<b>61 – 180</b>	<b>181 – 360</b>	<b>360 o más</b>					
Comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,766	\$ 68,766	\$ 68,766	\$ -

<b>30 de junio de 2018</b>	<b>Días de envejecimiento</b>			<b>Total en atrasos</b>	<b>Corriente</b>	<b>Total Préstamos</b>	<b>60 o menos acumulando</b>	<b>60 o más no acumulando</b>
	<b>61 – 180</b>	<b>181 – 360</b>	<b>360 o más</b>					
Comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,627	\$ 120,627	\$ 120,627	\$ -

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, historial de crédito y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de junio de 2019 y 2018:

<b>30 de junio de 2019</b>	<b>Días de envejecimiento</b>			<b>Total En atrasos</b>	<b>Corriente</b>	<b>Total Préstamos</b>	<b>90 o menos acumulando</b>	<b>90 o más no acumulando</b>
	<b>61 – 180</b>	<b>181 – 360</b>	<b>360 O más</b>					
Personales	\$ 479,088	\$ 486,034	\$ 80,974	\$ 1,046,096	\$ 17,135,702	\$ 18,181,798	\$ 17,283,502	\$ 898,296
Autos	34,360	-	37,225	71,585	2,988,597	3,060,182	2,996,541	63,641
Garantizados	1,474	268	-	1,742	748,862	750,604	749,828	776
Líneas de crédito	-	-	-	-	12,851	12,851	12,851	-
Total de préstamos	\$ 514,922	\$486,302	\$ 118,199	\$ 1,119,423	\$ 20,886,012	\$ 22,005,435	\$ 21,042,722	\$ 962,713





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

A continuación se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de junio 2019 y 2018:

30 de junio de 2018	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 O más					
Personales	\$ 367,962	\$ 378,371	\$ 99,229	\$ 845,562	\$ 17,941,387	\$ 18,786,949	\$ 18,055,104	\$ 731,845
Autos	23,425	24,597	53,036	101,058	2,630,679	2,731,737	2,642,390	89,347
Garantizados	-	-	-	-	748,457	748,457	748,457	-
Líneas de crédito	-	-	-	-	14,477	14,477	14,477	-
Total de préstamos	<u>\$ 391,387</u>	<u>\$ 402,968</u>	<u>\$ 152,265</u>	<u>\$ 946,620</u>	<u>\$ 21,335,000</u>	<u>\$ 22,281,620</u>	<u>\$ 21,460,428</u>	<u>\$ 821,192</u>

A continuación, se presenta la cartera de préstamos de consumo, clasificados por su empírica de riesgo, al 30 de junio de 2019 y 2018:

30 de junio de 2019	Sin Clasificar	Distribución Empírica			
		< 600	601 – 639	640 – 700	701 +
Personales	\$ 8,822	\$ 15,057,225	\$ 1,392,443	\$ 735,142	\$ 988,166
Autos	197,220	1,729,519	626,943	364,151	142,349
Garantizados	-	-	45,861	683,525	21,218
Líneas de crédito	-	7,934	1,581	3,336	-
Total de préstamos	<u>\$ 206,042</u>	<u>\$ 16,794,678</u>	<u>\$ 2,066,828</u>	<u>\$ 1,786,154</u>	<u>\$ 1,151,733</u>

30 de junio de 2018	Sin Clasificar	Distribución Empírica			
		< 600	601 – 639	640 – 700	701 +
Personales	\$ -	\$ 16,547,876	\$ 327,988	\$ 428,466	\$ 1,482,619
Autos	270,836	1,995,039	151,010	159,965	154,887
Garantizados	-	-	40,874	496,589	210,994
Líneas de crédito	-	4,585	1,379	8,513	-
Total de préstamos	<u>\$ 270,836</u>	<u>\$ 18,547,500</u>	<u>\$ 521,251</u>	<u>\$ 1,093,533</u>	<u>\$ 1,848,500</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

**PRESTAMOS MOROSOS**

A continuación se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de junio de 2019 y 2018:

<u>30 de junio de 2019</u>	<u>Balance Principal no pagado</u>	<u>Reserva Específica</u>
Comercial:		
Comerciales	\$ -	\$ -
Total comercial	-	-
Consumo:		
Personales	1,046,096	408,966
Autos	71,585	62,565
Garantizados	1,742	-
Total consumo	1,119,423	471,531
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 1,119,423</u>	<u>\$ 471,531</u>
<u>30 de junio de 2018</u>	<u>Balance Principal no pagado</u>	<u>Reserva Específica</u>
Comercial:		
Comerciales	\$ -	\$ -
Total comercial	-	-
Consumo:		
Personales	845,562	313,951
Autos	101,058	68,733
Total consumo	946,620	382,684
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 946,620</u>	<u>\$ 382,684</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

**PRESTAMOS MOROSOS**

A continuación se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 30 de junio de 2019 y 2018:

<b>30 de junio de 2019</b>	<b>Préstamos reestructurados</b>			<b>Préstamos reestructurados morosos</b>		
	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva asignada</b>	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva Asignada</b>
Personales	55	\$ 163,273	\$ 126,812	42	\$ 128,194	\$ 109,448
Autos	5	41,481	41,481	4	33,537	35,537
Reestructurados	<u>60</u>	<u>\$ 204,754</u>	<u>\$ 168,293</u>	<u>46</u>	<u>\$ 161,731</u>	<u>\$ 144,985</u>

<b>30 de junio de 2018</b>	<b>Préstamos reestructurados</b>			<b>Préstamos reestructurados morosos</b>		
	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva asignada</b>	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva Asignada</b>
Personales	41	\$ 109,731	\$ 72,665	29	\$ 69,007	\$ 49,993
Autos	5	38,099	19,050	4	26,388	13,194
Reestructurados	<u>46</u>	<u>\$ 147,830</u>	<u>\$ 91,715</u>	<u>33</u>	<u>\$ 95,395</u>	<u>\$ 63,187</u>

A continuación un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 30 de junio de 2019 y 2018:

<b>30 de junio de 2019</b>	<b>Refinanciamiento</b>	<b>Quiebras</b>	<b>Total</b>
Personales	\$ 8,822	\$ 154,451	\$ 163,273
Autos	-	41,481	41,481
	<u>\$ 8,822</u>	<u>\$ 195,932</u>	<u>\$ 204,754</u>

<b>30 de junio de 2018</b>	<b>Refinanciamiento</b>	<b>Quiebras</b>	<b>Total</b>
Personales	\$ 12,412	\$ 97,319	\$ 109,731
Autos		38,099	38,099
	<u>\$ 12,412</u>	<u>\$ 135,418</u>	<u>\$ 147,830</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**4- DEPÓSITOS**

Al 30 de junio de 2019 y 2018 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales de un .50% y .75%, respectivamente, computado diariamente y acreditado mensualmente. La cuenta de ahorros dorada conlleva el pago de intereses a una tasa anual de 2.25% hasta un balance máximo de \$50,000. El interés es computado diariamente y se acredita semestralmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago que fluctúa entre 1.00% y el 1.25% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en noviembre y mayo de cada año.

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**

**Entidades Cooperativas**

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de junio de 2019 y 2018 consisten de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
COSSEC (Nota 1)	\$ 327,589	\$ 327,589
Cooperativa de Seguros de Vida	73,244	73,244
Banco Cooperativo	53,098	50,277
Cooperativa de Seguros Múltiples	115,079	112,822
FIDECoop	52,277	51,018
Cooperativa de Seguros Fúnebres	2,038	2,038
Liga de cooperativas	2,000	2,000
Otras Cooperativas	2500	2000
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	\$ 627,825	\$ 620,988

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de junio de 2019 y 2018 la aportación asciende al capital requerido.

La inversión en acciones preferidas en COSVI tiene un valor par de \$5.00 cada una. Estas acciones son acumulativas por tres años, preferidas sobre las acciones comunes con respecto al valor par y los dividendos acumulados. Las mismas serán redimibles a opción de COSVI o a petición del tenedor a partir del quinto aniversario de su emisión, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores de COSVI.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES  
(CONTINUACION)**

**Instrumentos negociables**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como retenidas hasta su vencimiento y disponibles para la venta, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 antes mencionada, del año 2015. Al 30 de junio de 2019 y 2018 las inversiones en valores eran las siguientes:

**Instrumentos clasificados como disponibles para la venta**

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2019</u></b>		
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia / (Perdida) No realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Federal Home Loan Bank	\$ 49,118	\$ 882	\$ 50,000
Bonos de Municipios localizados en USA	342,958	1,835	344,793
	<u>\$ 392,076</u>	<u>\$ 2,717</u>	<u>\$ 394,793</u>

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2018</u></b>		
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia / (Perdida) No realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Federal Home Loan Bank	\$ 49,053	(\$ 2,312)	\$ 46,741
Bonos de Municipios localizados en USA	344,446	( 19,226)	325,220
	<u>\$ 393,499</u>	<u>(\$ 21,538)</u>	<u>\$ 371,961</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 30 de junio de 2019 según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<b><u>Vencimiento</u></b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
De uno a cinco años	\$ 94,484	\$ 94,615
Más de diez años	297,592	300,178
	<u>\$ 392,076</u>	<u>\$ 394,793</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES  
(CONTINUACION)**

**Instrumentos negociables**

**Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento**

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2019</u></b>			
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>	<b><u>Menoscabo No Temporero</u></b>
<b>Inversiones especiales:</b>				
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2018</u></b>			
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>	<b><u>Menoscabo No Temporero</u></b>
<b>Inversiones especiales:</b>				
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias	\$ 1,299,946	(\$ 133,188)	\$ 1,166,758	\$ 1,114,921
	\$ 1,299,946	(\$ 133,188)	\$ 1,166,758	\$ 1,114,921



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES  
(CONTINUACION)**

**Instrumentos negociables**

**Resumen de Inversiones en instrumentos negociables**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Disponibles para la venta	\$ 394,793	\$ 371,961
Inversiones especiales	-	1,299,946
	\$ 394,793	\$ 1,671,907

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$-0- y \$1,166,758, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. Con relación con a este asunto la Cooperativa optó por cargar contra sus operaciones corrientes las pérdidas por el menoscabo no temporero en las inversiones especiales de \$5,000 y \$132,203 para los años terminados el 30 de junio de 2019 y 2018, respectivamente. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255; el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, la Cooperativa tiene que realizar una aportación adicional a la estructura de capital cuando así se requiera. El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 0% y 78%, del costo amortizado de las inversiones en valores y 0% y 4% del total de todos los activos de la Cooperativa al 30 de junio del 2019 y 2018, respectivamente. Al 30 de junio de 2019 la Cooperativa vendió todas sus inversiones en los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**6- PROPIEDAD Y EQUIPO**

La propiedad y equipo al 30 de junio de 2019 y 2018 consiste de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Edificio y mejoras	\$ 1,425,839	\$ 1,409,661
Mobiliario y equipos	481,017	418,216
Programación	621,245	621,245
Auto	71,503	22,637
Construcción en progreso	<u>3,265,737</u>	<u>1,428,231</u>
	5,865,341	3,899,990
Menos depreciación acumulada	<u>( 2,280,721)</u>	<u>( 2,182,580)</u>
	3,584,620	1,717,410
Terrenos	<u>779,000</u>	<u>779,000</u>
	<u>\$ 4,363,620</u>	<u>\$ 2,496,410</u>

**7 -CONCENTRACION DE RIESGO**

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de junio de 2019 y 2018 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$1,267,033 y \$1,039,802, respectivamente.

**8 -RECLASIFICACIONES**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2018 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2019.

**9 -VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros**

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**9 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

**Préstamos por cobrar**

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar esta basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

**Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros**

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

**Depósitos y acciones**

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de junio de 2019 y 2018 son los siguientes:

	<b><u>Valor en los libros</u></b>		<b><u>Valor en el mercado</u></b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 21,424,916	\$ 21,810,572	\$ 21,424,916	\$ 21,810,572
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,597,248	\$ 1,376,129	\$ 1,597,248	\$ 1,376,129
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 3,242,416	\$ 5,393,196	\$ 3,245,133	\$ 5,238,920
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 17,495,084	\$ 17,658,666	\$ 17,495,084	\$ 17,658,666
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 681,991	\$ 406,724	\$ 681,991	\$ 406,724
Acciones	\$ 12,440,538	\$ 12,421,334	\$ 12,440,538	\$ 12,421,334



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**10- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

**Compromisos**

Debido a la construcción de sus nuevas instalaciones la Cooperativa se mudó a unas instalaciones arrendadas; cuyo contrato de arrendamiento vence el 31 de diciembre de 2018. Además, las operaciones de la Sucursal de Mayagüez se llevan a cabo en instalaciones arrendadas. Ambos arrendamientos están clasificados como arrendamientos operacionales. El gasto de renta para los años terminados el 30 de junio de 2019 y 2018 fue de \$135,301 y \$125,155, respectivamente. A continuación, se presentan los pagos mínimos futuros de renta bajo los contratos de arrendamiento vigentes.

**Para el año a terminar el 30 de junio de:**

2020	<u>\$ 7,500</u>
	<u>\$ 7,500</u>

Durante el mes de abril de 2017 la Cooperativa llegó a un acuerdo con un tercero para adquirir en un término de sesenta (60) días una propiedad inmueble localizada en el Municipio de Ponce; la cual se proyecta utilizar como Sucursal. El precio de venta acordado es de \$117,000. El término original de la opción de compra venta se ha extendido mediante un acuerdo verbal entre las partes. A la fecha de emisión de los estados financieros aún no se había completado el proceso de compraventa de esta propiedad.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Cooperativa mantenía una línea de crédito sin utilizar con el Banco Popular de Puerto Rico por la cantidad de \$500,000 a una tasa de interés de cuatro por ciento (4%) anual.

**Acciones Legales**

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**11 - OTROS ACTIVOS**

Los otros activos al 30 de junio de 2019 y 2018 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Propiedades y autos re-poseídos, netos de reserva	\$ 59,270	\$ 7,500
Materiales de oficina	-	154
Inversión en contrato de anualidad fija	656,912	644,066
Deposito compra de equipos	822,356	322,920
Obras de artes	4,350	4,350
Depósito y fianzas	33,238	34,016
	<u>\$ 1,576,126</u>	<u>\$ 1,013,006</u>

Durante el mes de mayo de 2017 la Cooperativa compró una anualidad mediante el pago de una prima de \$630,000 a Universal Life Insurance Company. La tasa de interés anual garantizada de esta inversión durante los primeros cinco (5) años es de dos por ciento (2%).

El contrato de anualidad establece que la Cooperativa puede hacer retiros parciales de hasta un quince por ciento (15%) anual del valor del contrato de anualidad. Cualquier retiro parcial en exceso del quince por ciento (15%) o en caso de una liquidación total del valor del contrato estará sujeto a un cargo por liquidación decreciente durante los primeros cuatro (4) años; de 6%, 5%, 4% y 3%. Esta inversión no está garantizada ni asegurada por ninguna agencia local ni federal.

**12 - CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de junio de 2019 y 2018 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Provisión Asamblea	\$ 97,484	\$ 91,335
Contribuciones sobre nómina	2,128	1,252
Salarios, vacaciones y bonos	75,698	65,692
Intereses por pagar	3,725	3,333
Seguros por pagar	22,390	24,795
Ex-socios	16,832	16,733
Cuentas por pagar suplidores y otros	463,734	203,584
	<u>\$ 681,991</u>	<u>\$ 406,724</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**13 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efecto, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

**DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE**

<b><u>Elementos de capital Indivisible:</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 1,466,000	\$ 1,466,875
b) Otras Reservas	942,759	916,557
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	600	750
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	113,762	130,407
	<hr/>	<hr/>
<b>Total de capital indivisible</b>	<b><u>\$ 2,523,121</u></b>	<b><u>\$ 2,514,589</u></b>

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:**

**Elementos de activos sujetos a riesgo:**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Total de los activos	<b><u>\$ 33,682,374</u></b>	<b><u>\$ 33,445,293</u></b>
Menos:		
<b>I. Activos sin riesgo</b>		
a) Efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito.	238,381	249,670
b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	8,247,928	8,513,261
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<hr/> 327,589	<hr/> 327,589
<b>Total activos sin riesgo:</b>	<b><u>8,813,898</u></b>	<b><u>9,090,520</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**13 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)**

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>II. Activos con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	1,087,094	901,167
b) 80% Intereses en proceso de cobro	2,954	3,055
c) 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA)..	315,834	1,337,526
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	2,280,272	2,960,161
e) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	1,763,871	1,750,929
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	7,406	1,756
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	193,137	189,074
<b>Total de activos con ponderación de 20%</b>	<u><b>5,650,568</b></u>	<u><b>7,143,668</b></u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**13 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)**

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>III. Activos con ponderación de cincuenta por ciento (50%)</b>		
a) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	2,019	2,019
<b>Total de activos con ponderación de 50%</b>	<u>2,019</u>	<u>2,019</u>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<u>\$ 19,215,889</u>	<u>\$ 17,209,086</u>
 Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	 <u>13.13%</u>	 <u>14.61%</u>

**14- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS**

Al 30 de junio de 2018 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$139,110 y \$102,501. respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

**15- PLAN MÉDICO**

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta hasta un 90% del costo de la prima, a los empleados acogidos al plan. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio de 2019 y 2018 fue de \$43,132 y \$41,119, respectivamente.

**16 - PLAN DE PENSIONES**

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la compensación de cada empleado cubierto por el plan. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio de 2019 y 2018 fue de \$22,198 y \$24,655, respectivamente

**17 - ANUNCIO Y PROMOCION**

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de junio de 2019 y 2018 los gastos fueron de \$163,706 y \$98,708, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**18 - EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Para el año terminado el 30 de junio de 2019, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (“anteriormente FASB 165”), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 10 de septiembre de 2019, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de junio de 2019 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

\* \* \* \* \*



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
ESTADOS DE OPERACIONES  
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 2,689,389	\$ 2,726,969	(\$ 37,580)
Menos: gastos de informes de crédito	( 40,683 )	( 45,865 )	5,182
<b>Intereses y comisiones de préstamos</b>	<b>2,648,706</b>	<b>2,681,104</b>	<b>( 32,398)</b>
<b>Intereses de certificados y ahorros</b>	<b>55,001</b>	<b>61,988</b>	<b>( 6,987)</b>
Dividendos ganados	19,106	41,459	( 22,353)
Intereses de inversiones	5,143	4,500	643
<b>Intereses y dividendos de inversiones</b>	<b>24,249</b>	<b>45,959</b>	<b>( 21,710)</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE INTERESES</b>	<b>2,727,956</b>	<b>2,789,051</b>	<b>( 61,095)</b>
Depósitos	91,481	92,320	( 839)
Certificados de ahorros	155,022	153,831	1,191
<b>TOTAL GASTOS DE INTERESES</b>	<b>246,503</b>	<b>246,151</b>	<b>352</b>
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	2,481,453	2,542,900	( 61,447)
Menos: provisión para préstamos incobrables	( 549,117)	( 362,491)	( 186,626)
<b>INGRESO DE INTERESES NETO</b>	<b>1,932,336</b>	<b>2,180,409</b>	<b>( 248,073)</b>
Salarios, vacaciones y bonos	432,461	415,355	17,106
Impuestos sobre salarios	41,599	39,510	2,089
Seguro médico	43,132	41,119	2,013
Otros beneficios	37,772	31,885	5,887
Plan de Pensiones	22,198	24,655	( 2,457)
<b>Salarios y gastos relacionados</b>	<b>577,162</b>	<b>552,524</b>	<b>24,638</b>
Seguridad	21,772	27,600	( 5,828)
Programación	27,600	27,600	-
Otros	190,170	230,584	( 40,414)
<b>Servicios profesionales</b>	<b>239,542</b>	<b>285,784</b>	<b>( 46,242)</b>
Promoción y anuncios	163,706	98,708	64,998
Becas	7,610	-	7,610
Educación cooperativa	27,723	15,377	12,346
Donativos	8,000	-	8,000
<b>Promoción y educación cooperativa</b>	<b>207,039</b>	<b>114,085</b>	<b>92,954</b>
Depreciación	98,141	528,600	( 430,459)
Reparación y mantenimiento	100,047	75,671	24,376
Rentas	135,301	125,155	10,146
<b>Facilidades, equipo y mantenimiento</b>	<b>333,489</b>	<b>729,426</b>	<b>( 395,937)</b>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO (FEDECOOP)  
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 58,294	\$ 56,915	\$ 1,379
Agua, luz, teléfono y fax	125,768	117,390	8,378
Rentas de metro y sellos de correo	18,397	17,229	1,168
<b>Efectos y otros gastos de oficina</b>	<b>202,459</b>	<b>191,534</b>	<b>10,925</b>
Seguros COSSEC	66,536	67,447	( 911)
Seguro de fianzas	57,221	68,054	( 10,833)
Seguro a Directores y Oficiales	4,258	4,274	( 16)
<b>Seguros y fianzas</b>	<b>128,015</b>	<b>139,775</b>	<b>( 11,760)</b>
Gastos de asambleas	62,000	52,000	10,000
Comité Educativo	6,364	6,069	295
Comité de Crédito	9,130	8,737	393
Comité de Supervisión	5,535	5,259	276
Gastos Junta de Directores	35,154	31,968	3,186
<b>Cuerpos directivos</b>	<b>118,183</b>	<b>104,033</b>	<b>14,150</b>
Cargos bancarios	58,262	59,557	( 1,295)
Gastos de cobro	22,346	18,583	3,763
Acarreo	5,585	5,220	365
Pérdida en cuentas por cobrar	26,950	18,338	8,612
Gastos de IVU	42,696	39,892	2,804
Contribuciones sobre la propiedad	2,109	1,500	609
Gastos reserva de contingencia	29,483	11,140	18,343
Cuotas	11,605	11,608	( 3)
Misceláneos	73,388	53,165	20,223
<b>Otros y misceláneos</b>	<b>272,424</b>	<b>219,003</b>	<b>53,421</b>
<b>Total de gastos operacionales, generales y administrativos</b>	<b>2,078,313</b>	<b>2,336,164</b>	<b>( 257,851)</b>
<b>ECONOMIA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES</b>	<b>( 145,977)</b>	<b>( 155,755)</b>	<b>9,778</b>
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>			
Comisiones de giros, luz, agua y teléfono	1,739	2,321	( 582)
Otras comisiones	2,397	646	1,751
<b>Comisiones de giros y servicios</b>	<b>4,136</b>	<b>2,967</b>	<b>1,169</b>
Ingresos ATM	32,180	33,540	( 1,360)
Menos: gastos relacionado	( 25,997)	( 25,672)	( 325)
<b>Ingresos de ATM, neto</b>	<b>6,183</b>	<b>7,868</b>	<b>( 1,685)</b>
Misceláneos	99,683	255,549	( 155,866)
Ganancia / ( pérdida) en la venta de inversiones	( 23,710)	( 8,631)	( 15,079)
Cargos por saldo adelantado	97,386	92,715	4,671
<b>Otros ingresos</b>	<b>173,359</b>	<b>339,633</b>	<b>( 166,274)</b>
<b>Pérdida bajo amortización especial</b>	<b>( 5,000)</b>	<b>( 132,203)</b>	<b>127,203</b>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)</b>	<b>178,678</b>	<b>218,265</b>	<b>( 39,587)</b>
<b>ECONOMIA NETA</b>	<b>\$ 32,701</b>	<b>\$ 62,510</b>	<b>(\$ 29,809)</b>

